

1785, octubre 27.- (Fol. 370 r. y v.)

Se trató en cabildo sobre la conveniencia de activar las obras de las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello.

Se acuerda reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8.000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la ~~XXXXXX~~ limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto.

Se acuerda en consecuencia:

".... que de los 8.000 pesos que paran en poder del Mayor-domo precedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos y a D, Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por ~~XXXXXXXXXX~~ las maderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D, Gabriel Peñalmer en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario...."

(Fol. 370 v).



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

1784, Ocrubre, 22 (Fol. 191 v)

El Ayuntamiento resuelve sobre instancia de la Condesa de Jaruco que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y
" baja que está situada en la Plaza de Armas haciendo esquina a
" la calle de Obispo" (15 de Oct.-Actas fol. 189 r.) aprueba el
Director de Ingenieros
informe ~~del xxxxxxxxxxxxxxx~~. En él se lee:

" y para evitar equivocaciones en la prosecución de es-
" ta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa
" que el Teniente Coronel ~~de~~ Ingenieros ordinario D. Antonio Fer-
" nández Treveje está encargado en las Obras Reales de los otros
" tres frentes [de la Plaza: Casas Capitulares, de Correos etc]
" y deberá prevenir en todos lo que convenga a fin de que se ve-
" rifique sin discrepar la Real Aprobación de este proyecto"

Firma D. Luis Huete.

